



UNIVERSIDAD DE JAÉN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la Adjudicación del Procedimiento para la Contratación del Suministro de gases para actividades docentes y de investigación y servicio de televigilancia de instalaciones, expediente 2013/19.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 17 de junio de 2013, se inicia procedimiento abierto para la contratación del Suministro de gases para actividades docentes y de investigación y servicio de televigilancia de instalaciones

SEGUNDO: El día 4 de julio de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea el anuncio del citado procedimiento, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el día 6 de septiembre de 2013.

TERCERO: Según certificado emitido por el Servicio de Información y Asuntos Generales, las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido son las que se detallan a continuación:

- Al Air Liquide España, S.A.

Todas ellas han aportado la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y han sido admitidas al procedimiento.

CUARTO: Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 6 de noviembre de 2013, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y el requerimiento al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Este acuerdo fue notificado a la empresa clasificada en primer lugar, Al Air Liquide España, S.A., con fecha y efectos de 7 de noviembre de 2013.

QUINTO: Según consta en el expediente de contratación, la empresa citada ha presentado la documentación en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.



ER-0133/2013
SERVICIOS Y SUMINISTROS
AGENCIACIÓN



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

SEGUNDO: La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 138 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Libro III – Título I – Capítulo I), aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

TERCERO: El artículo 151 del citado Texto Refundido establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad en dicho trámite.

CUARTO: Según lo dispuesto en el artículo 187 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía y reformados por Decreto 235/2011, de 12 de Julio, el Rector es el Órgano de Contratación.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación conforme a los criterios y disposiciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el procedimiento para la contratación del Suministro de gases para actividades docentes y de investigación y servicio de televigilancia de instalaciones a la empresa Al Air Liquide España, S.A., con código de identificación fiscal A-28016814 y por los importes que a continuación se indican (IVA excluido):

GAS	Precio en €/m ³
CO ₂ Ind líquido Ranger 180/AP	1,80
Argón N50 o equivalente	12,96
Hidrógeno N50 o equivalente	12,03
Helio N50 o equivalente	19,43
Aire sintético NP50 o equivalente	8,48
CO ₂ N48 o equivalente	20,02
Nitrógeno líquido puro std.	0,772



UNIVERSIDAD DE JAÉN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

ALQUILER DE ENVASES	IMPORTE ANUAL
Botellas de gases (aproximadamente 120)	7.669,40
Tanque de nitrógeno líquido	4.964,64

OTROS SUMINISTROS (INCLUIDO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	IMPORTE EN €
Tuberías de acero/metro lineal	48,20
Tuberías de cobre/metro lineal	45,24
Tomas nuevas estándar/unidad	260,00
Tomas nuevas de alta presión/unidad	496,00
Tomas nuevas para gas corrosivo/unidad	640,00

SUMINISTRO ININTERRUMPIDO	IMPORTE ANUAL
Precio por el suministro ininterrumpido y control de consumos	10.206,18

SERVICIO DE MANTENIMIENTO	IMPORTE ANUAL
Mantenimiento de instalaciones, red de tuberías, tomas de gases, equipos generadores de gases, vacío, vapor de agua aire comprimido y nieve carbónica	8.310,24

CONTRATACIÓN DE TITULADOS UNIVERSITARIOS DESEMPLEADOS	NÚMERO DE TITULADOS
Contratación de titulados	-----

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Universidad en atención a los criterios de valoración establecidos en el cuadro resumen del Pliego de condiciones. La oferta de la empresa Al Air Liquide España, S.A. obtiene mayor puntuación en base a ser la única presentada al procedimiento y cumplir satisfactoriamente lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



TERCERO: La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo no antes de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

CUARTO: Advertir a los interesados que contra la presente Resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, regulado en el artículo 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remite su notificación. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén a 22 de noviembre de 2013



El Rector

Manuel Parras Rosa